

San Ramón de la Nueva Orán

15 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-379/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-269/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-083/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se determina la fecha de constitución del Tribunal de Tesis que evaluó el Trabajo de Tesis "**Experiencias con Métodos Anticonceptivos de los Varones Cisgénero Heterosexuales de 16 a 19 Años, en la Escuela de Educación Técnica N° 3134 de San Ramón de la Nueva Orán, durante el último trimestre de 2024**", presentado por la alumna Gareca Fidela Guillerma, D.N.I. N° 23.646.646, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Ordinaria N° 10/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

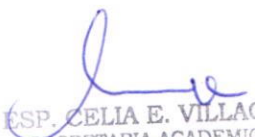
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

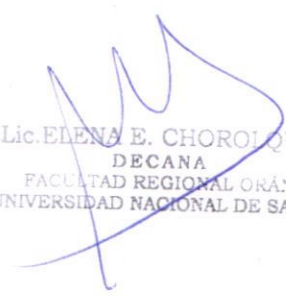
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-083/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la alumna Gareca Fidela Guillerma, Secretaría Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Director de Tesis, Co-directora de Tesis y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA